

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL



ÁREA DE LA GESTIÓN DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR  
Y ESPECIAL

## Resolución Directoral UGEL 07 N° 010110-2016

San Borja, 06 JUL, 2016

Visto el informe N°470-2016-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR registrado con SINAD N° 50318-2016; y sus documentos adjuntos que hacen un total de sesenta (60) folios

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, estableció que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, sustentado en el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

Que, así mismo, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, señaló que el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, mediante la Resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, correspondiendo según el literal b) del citado artículo, el agradecimiento, felicitación y condecoración mediante resolución directoral, regional o suprema.

Que, a su vez el inciso a), numeral 76.1, del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-MINEDU-2013, el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional.

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueban los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Directivo" el mismo que señala, que el directivo debe favorecer las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros; así como previniendo riesgos; y en la competencia 6 se indica que el Director Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del comportamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, aprueban los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para





Docentes de Educación Básica Regular” que contiene los criterios de buen desempeño docente a que refiere el artículo 24 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.

Que, con Oficio Múltiple N°136 – 2015-DRELM-J.OGPEBTP, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) señala las orientaciones para la identificación de Buenas Prácticas Educativas a presentarse en el IV Congreso Pedagógico Internacional “La Ciudad en el Aula”

Que, a través del informe N° 470 -2016-UGEL07/D.UGEL-AGEBRE-EGEBR el especialista del Área de la Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, recomienda reconocer mediante Resolución Directoral a los docentes y directivos cuyas buenas prácticas educativas fueron seleccionadas.

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 004-2013 ED y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** a los docentes y directivos que presentaron Buenas Prácticas Educativas 2015 y que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA EDUCATIVA	MODALIDAD/ NIVEL
1	BATES MACEDO MARÍA ELENA	7047 TACNA	SIGUIENDO LAS HUELLAS DEL PASADO	EBR/ PRIMARIA
2	FERNÁNDEZ MELENDES SILVIA PAMELA	570 INTEGRACIÓN	JUGUEMOS AL SUPERMERCADO TOTTUS	EBR/INICIAL
3	BOCANGEL ESTRADA CARMEN ELVIRA	593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	DEJANDO HUELLAS CON MIS PRODUCCIONES.	EBR/INICIAL
5	MUNAYLLA REYES SILVIA SANDRA	7003 MANUEL BONILLA	LUDOMATIZANDO CON MATERIAL INNOVADOR, APRENDO MATEMÁTICA DE MANERA DIVERTIDA.	EBR/ PRIMARIA
6	BERRIOS REYES LOURDES DEL PILAR			
7	PALACIOS CISNEROS MARIA YSABEL			
8	BECERRA QUISPE MIRYAN ESTELA			
9	BEDÓN MARRÓN ROSA DOMINICA			
10	ARONE DIAS CRISTELA			
11	ZABARBURU VILLACREZ SUSANA			
12	MEDINA MEDINA PILAR MIRELA	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	COMPARTIENDO EL MARAVILLOSO MUNDO DE LA LECTURA	EBR/ SECUNDARIA
13	GALARZA LOZANO JACQUELINE DIANA			
14	TELLES CONDORI LUCINDA			
15	SARAVIA JIRON ROXANA IVONNE			
16	VIVAS RIVERA YOJANA MARIA			
17	LÓPEZ BACA ZELMIRA	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	COMPARTIENDO EL MARAVILLOSO MUNDO DE LA LECTURA	EBR/ SECUNDARIA
17	CARBAJAL GUTIERREZ ANA CELINDA			





18	ROMERO GUTIERREZ MARTHA JULIA	6003 REBECA CARRIÓN CACHOT	CONVIVIMOS EN ARMONÍA	EBR/ PRIMARIA
19	ZAVALA SÁNCHEZ ESTHER			
20	VELA OBREGÓN KARINA MARIANELLA			
21	VEGA REYNEL MATILDE YAZMINA			
22	NUÑEZ ASSAYAG LESLIE RACHEL			
23	CACERES BELTRAN GLADYS ROXANA	06 MIRAFLORES	JUGANDO CON CAMILA ME SIENTO SEGURO Y ME EXPRESO MEJOR	EBR/INICIAL
24	MONTOYA CARRIÓN ADELA JUSTINA			
25	MARTINEZ CHAVEZ RUTH MARGARITA			
26	GORDILLO LAZARO SHEYLA MARIA			
27	CHINCHAY AGUILAR PATRICK			
28	SALAZAR CHACÓN DE REBATA OLGA INES			
29	SALVATIERRA FAJARDO FERNANDO LUIS			
30	NIEVA ROMERO IVAN JULIO			
31	BEINGOLEA CHÁVEZ MARTÍN ADOLFO			
32	CASTAÑEDA VALENCIA VICTOR ENRIQUE	NIÑO JESÚS DE PRAGA	MEDIADORES DE LA PAZ	EBR/ PRIMARIA/ SECUNDARIA
33	DEL CARMEN SARA IDA ISABEL			
34	CASTRO SARANGO DIANA CAROLINA			
35	VALDIVIA MANRIQUE GIOVANNA VERONICA			
36	GRANDE SANCHEZ ANTONIA JULIA	6052 JOSE MARÍA EGUREN	LOS DESAFÍOS DE LA ROBÓTICA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN DE HABILIDADES TECNOLÓGICAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.E. N° 6052 "JOSÉ MARÍA EGUREN".	EBR/ SECUNDARIA
37	ALBERCA REYNA ALICIA EDISA	FE Y ALEGRIA 34	SOMOS CREATIVOS USANDO LAS TIC	EBR/ PRIMARIA
38	MIRANDA DELGADO LILY BEATRIZ	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	11° CONCURSO INTERNO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA I.E. N° 7089 ROMEO LUNA VICTORIA - C.R.T. (DITE)	EBR/ PRIMARIA/ SECUNDARIA
39	GAMBOA DURAND MARCO ANTONIO			
40	VILCA MECHAN GLADYS GUILLERMINA	CEBA FEDERICO VILLARREAL	PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA ATENCIÓN SEMIPRESENCIAL	EBA/ AVANZADO
41	CHACA ALFARO JAVIER MARTIN			
42	REYNALTE ESPINOZA FREDY WILLIAM			
43	ZAMORA ZEGARRA HILDA			
44	BRAVO GUEVARA DALIA ROSA			



Artículo 2°.-DISPONER, la distribución de la presente Resolución y su respectiva publicación en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, [www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe) para su difusión correspondiente.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez  
Director del Programa Sectorial II  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

LAQG/ DUGEL 07  
WPG/J.AGEBRE  
JAAH/EEBR